



ACTA DE LA COMISION DE SALUD

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza a los 24 días del mes de enero del año 2022, siendo las 10:00 horas del día con 30 minutos. En base al art 107 y 108 del código municipal de Monclova, se da inicio a la segunda sesión de la comisión de Salud del municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza. Reunidos en la sala de sesiones del cabildo de ayuntamiento. Los miembros de la comisión de Salud, presidenta regidora Lic. Edith Hernández Sillas, Secretaria Dra. Rocío Pizaña Garza, Lic. Erik Alberto Ramos Treviño, Ing. Adriana Valentina Aranda Valadez, C. Zuzuky Rodríguez Fuentes.

Bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Nombramiento de secretario técnico de la comisión.
- 2.- Presentación y contribución del plan de trabajo de salud municipal.
- 3.- Petición de participación para la supervisión de los afores y medidas preventivas COVID en espacios públicos, abiertos y cerrados (restaurantes, centros nocturnos y gimnasios) a los departamentos responsables de dicha encomienda.

Acto seguido se procede al desahogo del orden del día, con respecto al punto 1 Se hace nombramiento de la secretaria técnico de comisión, nombrando a la Dra. Rocío Pizaña Garza como secretaria de la comisión de salud.

Se da paso al punto número 2. En palabras de la Lic. Edith Hernández Sillas *"Menciona que la comisión de salud pública tendrá las siguientes facultades colaborar, contribuir, plantear, supervisar y vigilar. Colaborar con las autoridades del sector salud federal y estatal. Contribuir al mejor desempeño de la unidad administrativa del sector salud proponiendo, analizando y dictaminando el plan de acción propuesto para mejorar la salud del municipio. Plantear estrategias que se presentaran. Supervisión de los servicios médicos, en la prestación de servicios de nuestro municipio. Vigilar la protección y trato digno, en los centros animales"*

El presente programa será aprobado por el honorable ayuntamiento. *"nuestra misión será que la salud publica tendrá que desempeñarse de forma oportuna y responsable en el ejercicio de nuestras funciones de la promoción de la salud. Para dotar a la población de condiciones básicas de saneamiento y de servicios."*

Líneas de acción e iniciativas.

- Cirugías especializadas en niños. Reforzar los programas de cirugías para niños especialmente relacionadas con el corazón y problemas visuales. Establecer una red de colaboración interinstitucional para la atención quirúrgica y hospitalaria de niños con enfermedades congénitas del corazón, defectos visuales y auditivos. *"seremos pioneros ya que se está en pláticas con Doctores de la región especialistas en cardiopatías congénitas en los niños"* (Menciona la Dra. Rocío Pizaña Garza *"El Dr. Oscar Macías oftalmólogo, está interesado en participar en la red de*



- *colaboración interinstitucional*). Realizar la aplicación de tamizajes como instrumentos de detección. Otorgar atención preventiva de primer nivel a consumidores y experimentadores y al grupo familiar en forma ambulatoria.
- Diabetes. Se harán campañas educativas permanentes. Realizar detecciones de sobrepeso y obesidad mediante la medición del índice de masa corporal y la circunferencia de cintura. Disminuir la incidencia y prevalencia del sobrepeso y la obesidad. Desarrollar campañas educativas permanentes sobre la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles con cobertura local. Fomentar la alimentación correcta a nivel individual, familiar, escolar y comunitario a través de estrategias innovadoras de mercadotecnia social. Promover la actividad física a nivel individual, familiar, escolar y comunitario. Promover la creación de espacios para la realización de actividad física. Adecuar los sistemas de vigilancia para diabetes mellitus tipo 2, hipertensión, dislipidemias, sobrepeso y obesidad. Establecer mecanismos de difusión oportuna de la información epidemiológica sobre obesidad y diabetes. Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios.
- Tumores malignos, cáncer de mama, cáncer cervico-uterino y próstata. 1.-En tumores malignos se hará Prevención del cáncer implementar campañas de difusión sobre factores de riesgo para la formación de tumores. Promover estilos de vida saludable y una detección oportuna. Impulsar acciones de información, educación y comunicación de riesgos para la prevención de cáncer. Mejorar el proceso para la detección y atención de neoplasias malignas, principalmente cáncer cervico-uterino, de mama y próstata. 2.-Cáncer de mama Campañas de difusión. Fortalecer la promoción de la exploración clínica de mama en mujeres mayores de 25 años. Promover la realización de la detección con mastografías en mujeres de 40 a 69 años. 3.-Cáncer cervico-uterino Detección de infecciones por Virus del Papiloma Humano (VPH) y detección de lesiones pre cancerosas y cáncer de cuello uterino. Promover la realización de Papanicolaou (citología cervical) para mujeres de 25 a 34 años, el cual en caso de tener un resultado normal por 2 años consecutivos anuales se debe realizar cada tres años. 4.-Cáncer de próstata. Transmitir información con respecto a la incertidumbre, los riesgos y los beneficios potenciales de las pruebas de detección del cáncer de próstata. Realización en campañas de detección la Prueba sanguínea del antígeno prostático específico (PSA). Realización de ultrasonido de próstata para la población susceptible.
- Salud mental. Establecer acciones de coordinación y colaboración para implementar programas de prevención y atención integral para la salud mental y adicciones. Disminuir la incidencia del suicidio en el municipio a través de la implementación de estrategias de detección oportuna y la atención a las personas que manifieste tendencias suicidas. Promover la capacitación de forma permanente a personal de salud para la detección y manejo oportuno del suicidio. Reforzar acciones que sensibilicen a la población y generar recomendaciones a medios de comunicación para evitar sensacionalismo. Promocionar las líneas de atención Línea de



- emergencia 911 Línea de vida 01 800 822 3737. Protección civil 866 632 9438. Ampliar el programa de prevención y atención de adicciones mediante una mayor sinergia con instituciones educativas y municipios. Trabajar en la formación de promotores juveniles. Talleres psicológicos: Charlas de sensibilización sobre promoción de salud mental y prevención de situaciones de riesgo dirigidos a niñas y niños, adolescentes y adulto
- Líneas de acción del COVID-19. Siguen los trabajos del subcomité, reforzar las medidas, se hizo propuesta para reducir el aforo al 40%. Coordinar acciones para regular y hacer cumplir las normas sanitarias impuestas por la federación ante la pandemia. Material educativo con pertinencia cultural y enfoque de género para apoyar la información sobre COVID-19 y otros problemas prioritarios de salud pública en el nivel local, elaborado por la Secretaría de Salud Estatal y validado por la Dirección General de Promoción de la Salud. Promover medidas de seguridad: Mantener siempre una «sana distancia» con las otras personas. La sana distancia es el espacio que tenemos alrededor de nuestro cuerpo cuando extendemos los brazos. Utiliza mascarilla en público, especialmente en interiores o cuando no sea posible mantener el distanciamiento físico. Prioriza los espacios abiertos y con buena ventilación en lugar de los espacios cerrados. Si estás en interiores, abre una ventana. Lavado las manos con frecuencia. Uso agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol.
- Salud animal en el control de mascotas caninas. Evitar la existencia de perros callejeros, control canina, disminuir la incidencia de enfermedades. Existen 2 módulos de atención para esterilización. 1. Instalaciones de refugio para perros. Si un perro abandonado cumple cierto plazo y no es adoptado o reclamado por alguien, la autoridad municipal tomara la decisión pertinente. 2. Donación y adopción. 3. Módulos Veterinarios: campaña de esterilización canina, medicamentos y desparasitaciones, consulta médica veterinaria y vacunación. 4. El tránsito de los perros en la vía pública sólo lo podrán hacer bajo el control de sus propietarios, poseedores o custodios y bajo las medidas de seguridad como son el uso de correa y bozal, debiendo portar su placa de vacunación. 5. Denuncia el maltrato animal.

3.- La Lic. Edith Hernández Sillas menciona *“vamos a participar con las acciones de prevención para el COVID- 19 en centros nocturnos y gimnasios”*. A voz de la regidora Ing. Adriana Valentina Aranda Valentina pide regular la cantidad de personas en los gimnasios, además cumpliendo todas las medidas de prevención. El alcalde Dr. Mario Alberto Dávila Delgado pide apoyarse con protección civil menciona *“que se activen y visiten restaurantes, bares, cantinas y gimnasios”*

Siendo las 11:00 horas con 17 minutos de la presente fecha concluyo la presente sesión. Firmando al calce de este documento de conformidad los que en ellos intervinieron.